

SECRETARIA. El presente proceso con la aclaración ordenada al informe sociofamiliar.
Sírvasse proveer. Cali, noviembre 22 de 2023

KATHERINE GÓMEZ,
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI

Auto nro. 2449

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 76001-31-10013-2023-00385-00

HOMOLOGACION - PARD

DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA ICBF

NNA: LOG

Por ser procedente de acuerdo con el informe secretarial antecedente, el Juzgado Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

INCORPORAR al plenario y poner en conocimiento de las partes, de la Defensora de Familia y del Ministerio Público, el escrito de aclaración presentado por la asistente social del despacho según lo ordenado en auto anterior.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.